ACTA N.º4. SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018.

VALORACIÓN INFORME JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS INCURSAS EN ANORMALIDAD. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

N.º EXPEDIENTE : 2018-36843 (03-SE-2675-00-00- SV.) **TIPO:** Obras **PROC:** Abierto
TÍTULO: MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CARRETERAS A-8006 Y A-8080 (ACCESO A TORRE DE LA REINA, SEVILLA)

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en la calle Pablo Picasso n.°6, de Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 23 de octubre de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa de contratación designados por Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 31 de agosto de 2018, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Dª Aurora Hermosilla Carrasquilla, Coordinadora de la Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Dª.Cristina Vargas Sánchez , representante del Gabinete Jurídico.

D. Angel Francisco Pérez Molera, representante de la Intervención Delegada.

Dª Susana Benavides Vedia. Subdirectora de la Dirección General de Infraestructuras.

D. Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación. Secretaria General Técnica.

SECRETARÍA:

Dª Ana María Sánchez Briz. Asesora Técnica. Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación la Mesa analiza el informe técnico elaborado por el Servicio de Conservación y Dominio Público Viario, de la Dirección General de Infraestructuras de 22 de octubre de 2018, en base a la documentación que, como justificación de la viabilidad de su proposición, ha presentado la empresa cuya oferta se identificó presuntamente como anormalmente bajas:

UTE TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A./ ASFALTOS LUIS FERNÁNDEZ, S.L.

Dicho informe, que se publicará, en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3. e), a Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), tras analizar la documentación justificativa presentada, concluye en su apartado final *"Consideraciones generales"*, que:

"Por todo lo informado se estima que, con la documentación presentada por cada uno de los licitadores arriba relacionados ***no se justifican*** *las bajas anormales o desproporcionadas ofertadas por las empresas relacionadas anteriormente al no precisar condiciones específicas que supongan un ahorro en la ejecución del contrato, mediante la aportación de soluciones técnicas, condiciones excepcionalmente favorables u originalidad de las prestaciones".*

La Mesa, evaluado el informe citado, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de la oferta de la empresa relacionada, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Seguidamente, la Mesa clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, con el resultado que se recoge en el anexo a este acta.

Identificada la empresa MARTÍN CASILLAS, S.L.U. como la que presenta la mejor oferta para la Administración, la Mesa decide elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Por el Servicio de Contratación se requerirá a MARTÍN CASILLAS, S.L.U. para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Por todo ello, y a la espera del resultado del anterior requerimiento, por la Presidencia se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la LCSP y normativa de aplicación, se extiende la presenta acta, que firman la Presidenta y la Secretaria de la Mesa de contratación, en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y será publicada en el la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

LA PRESIDENTA DE LA MESA	LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo.: Dª Aurora Hermosilla Carrasquilla,	Fdo.: Dª Ana María Sánchez Briz.

CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CARRETERAS A-8006 Y A-8080 (ACCESO A TORRE DE LA REINA, SEVILLA) 2018-36843 (03-SE-2675-00-00- SV.)

Presupuesto de licitación (PL, IVA excluido): 561.916,93 €

Proposición económica más baja: 511.793,94 €

	Puntuación total criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor	Proposición económica	Puntuación proposición económica	Compromiso mejora ensayos control recepción	Puntuación compromiso mejora ensayos control recepción	Compromiso mejora control geométrico	Puntuación compromiso mejora control geométrico	Puntuación total
Puntuación máxima del criterio:	49		40		6		5	100
MARTIN CASILLAS, S.L.U.	32,70	511.793,94 €	40,00	2,00 %	6,00	1,00 %	5,00	83,70
GOCERTRANS, S.L.	25,00	511.906,32 €	39,91	2,00 %	6,00	1,00 %	5,00	75,91
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	32,70	521.739,87 €	32,06	2,00 %	6,00	1,00 %	5,00	75,76
GRULOP 21, S.L.	33,00	539.094,91 €	18,21	2,00 %	6,00	1,00 %	5,00	62,21
CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A.	36,00	551.670,33 €	8,18	2,00 %	6,00	1,00 %	5,00	55,18
PROBISA, VIAS Y OBRAS, S.L.U.	37,00	556.297,76 €	4,48	2,00 %	6,00	1,00 %	5,00	52,48
AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	33,00	552.572,29 €	7,46	2,00 %	6,00	1,00 %	5,00	51,46
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	35,95	561.036,99 €	0,70	2,00 %	6,00	1,00 %	5,00	47,65

Código: BY574881W5D3QP5q9wgdUm0NmHjshZ
Fecha: 25/10/2018
Firmado Por: AURORA HERMOSILLA CARRASQUILLA
ANA MARIA SANCHEZ BRIZ
Página: 3/3
Url De Verificación: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/